



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

22 de febrero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00161819**

Fecha de presentación: **22/febrero/2019a las13:40horas**

Nombre del solicitante: **[REDACTED]**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Por medio de la presente solicito saber si cuentan con mercados municipales y de ser así la relación de mercados públicos municipales que se encuentren dentro de los límites territoriales del municipio dicha relación deberá contener como mínimo el nombre del mercado, dirección(ubicación del mercado), fecha de inauguración, el número total de locales con los que cuenta y total de locales en uso.

De antemano agradezco su apoyo los datos serán utilizados una investigación que pretende apoyar a los proyectos de rehabilitación de mercados.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

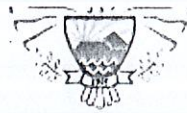
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **22/febrero/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>08/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/03/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la	<u>hasta el</u>	<u>08/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

01 MAR 2019
10:17
RECIBIDO

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-315-VII/2019

ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C., a 28 de febrero del 2019.

DIEGO ALFONSO RAMÍREZ ROBLES
SECRETARIO GENERAL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00161819 recibida el día 22 de febrero del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Por medio de la presente solicito saber si cuentan con mercados municipales y de ser así la relación de mercados públicos municipales que se encuentren dentro de los límites territoriales del municipio dicha relación deberá contener como mínimo el nombre del mercado, dirección (ubicación del mercado), fecha de inauguración, el número total de locales con los que cuenta y total de locales en uso. De antemano agradezco su apoyo los datos serán utilizados una investigación que pretende apoyar a los proyectos de rehabilitación de mercados. **(Texto íntegro al de la solicitud).**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
01 MAR 2019
11:13
SECRETARÍA GENERAL

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador
C.c.p. Archivo.



RECIBIDO
28 FEB 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

22 de febrero del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00161819**

Fecha de presentación: **22/febrero/2019a las13:40horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Por medio de la presente solicito saber si cuentan con mercados municipales y de ser así la relación de mercados públicos municipales que es encuentren dentro de los límites territoriales del municipio dicha relación deberá contener como mínimo el nombre del mercado, dirección(ubicación del mercado), fecha de inauguración, el número total de locales con los que cuenta y total de locales en uso.

De antemano agradezco su apoyo los datos serán utilizados una investigación que pretende apoyar a los proyectos de rehabilitación de mercados.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **22/febrero/2019**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>08/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>01/03/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la	<u>hasta el</u>	<u>08/03/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-219-VII/2019
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de marzo del 2019.

[REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 22 de febrero del 2019, identificada con el número de folio no. 00161819, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Inspección, Verificación y Ordenamiento de Vías Públicas a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
11 MAR 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.





DIVOVP

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

OFICIO: DIVOVP/0581/2019

ASUNTO: RESPUESTA A PETICION CIUDADANA

Playas de Rosarito, B.C., a 06 de marzo del 2019

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

PRESENTE:

Por medio del presente aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo en respuesta al oficio PL-NA-314-VII/2019, se remite relación de mercados sobre ruedas.

Sin otro particular por el momento me despido de usted, agradeciéndole la atención que se sirva brindar a la presente.



ATENTAMENTE

“Horizonte de Posibilidades”

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN
VERIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO
DE VÍAS PÚBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B.C.

DESPACHADO
06 MAR 2019
DESPACHADO
DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS

C. ENRIQUE MUÑOZ VALADEZ

C. ENRIQUE MUÑOZ VALADEZ

DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS
DEL H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 MAR 2019
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo



T. (661) 6149600 EXT. 1096

BLVD. BENITO JUAREZ 100

ZONA CENTRO, 22710

ROSARITO, B.C.

DIRECCION DE INSPECCION, VERIFICACION Y ORDENAMIENTO DE VIAS PUBLICAS



GOBIERNO DEL ESTADO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Por donde se pasa, se gana

RELACION DE MERCADOS SOBRE RUEDAS

NOMBRE DEL MERCADO SOBRE RUEDAS	LIDER	UBICACIÓN DIAS DE LA SEMANA						FECHA DE INAUGURACION	NO. LOCALES	LOCALES EN USO	
		L	M	M	J	V	S				D
AGRUPACION ROSARITO UNION DE COMERCIANTES	JOSE RODOLFO GUTIERREZ							LB	MAYOR A 10 AÑOS	27	27
AGRUPACION ROSARITO I	JUAN MANUEL REYNA					INF	INF	LB	MAYOR A 10 AÑOS	35	35
ALIANZA LIBERAL DE ORGANIZACIONES POPULARES DOÑA CHUY IGLESIAS AC	BRYAN K. VAZQUEZ HAYTON							LB	MAYOR A 10 AÑOS	14	14
COMERCIANTES DE TIJUANA 13 DE OCTUBRE AC	EDUARDO LEON SANCHEZ		PL						MAYOR A 10 AÑOS	9	9
GRUPO DE COMERCIANTES 13 DE NOVIEMBRE	ALEJANDRO VILLALPANDO BARRAGAN		PL						MAYOR A 10 AÑOS	13	13
SINDICATO DE TRABAJADORES DE LAS DIFERENTES RAMAS DEL COMERCIO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C. MARGARITA MAZA DE JUAREZ SECCION I	LEONEL CASTRO GARZON	ZC	PL	MZ	CT		CT/PT	RR/PT	MAYOR A 10 AÑOS	58	58
MERCADO SOBRERUEDAS MIGUEL HIDALGO AC	RAMON SANTOYO GARCIA	ZC	PL	MZ	CT		CT	RR	MAYOR A 10 AÑOS	137	137
SINDICATO DE TRABAJADORES DEL COMERCIO EN ARTICULOS DE SEGUNDA DE TIJUANA BC 4 DE JUNIO	JOSE JIMENEZ ALVAREZ		PL					LB	MAYOR A 10 AÑOS	27	27
SINDICATO DE TRABAJADORES FUNDADORES DEL MERCADO SOBRERUEDAS CTM	SAULO BALTAZAR				CT		CT		MAYOR A 10 AÑOS	17	17
MARGARITA MAZA DE JUAREZ/MERCADO SOBRERUEDAS MIGUEL HIDALGO	MARTIN SANCHEZ							LB	MAYOR A 10 AÑOS	90	90

* La ubicación del mercado sobreruedas es presentada con dos letras en la tabla anterior, debido a que la ubicación corresponde a un día de la semana, las cuales se explican como sigue:

ZC ZONA CENTRO
PL PLAN LIBERTADOR
MZ MAZATLAN
CT CONSTITUCION

PT PRIMO TAPIA
RR RAMON RAMIREZ
INF REAL DE ROSARITO (INFONAVIT)



VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

SECRETARIA GENERAL

Oficio: DIGC/031/2019

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 08 de marzo del 2019

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Anteponiendo un cordial saludo, en cumplimiento con los artículos 8, 9, 10, 15 Fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y demás relativos y aplicables, y en respuesta a su oficio PL-NA-317-VII/2019, le informo que información solicitada no se encuentra en esta Secretaria, por lo que sugerimos consultarlo con la Dirección de Regulación Municipal.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted,

ATENTAMENTE,

"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

SECRETARÍA GENERAL

DIEGO ALFONSO RAMÍREZ ROBLES
SECRETARIO GENERAL

H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
08 MAR 2019
1:24

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.C.P. Archivo
CGPE*



José Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Playas de Rosarito, B.C.